



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 26 ABR 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 2144/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacante para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS, con temas relativos al Curso "Práctica Profesional (con extensión a los cursos Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II)", de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, el/los aspirantes deberá/n cumplir/desempeñarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital San Luis,

M. Mercedes E. Campodónico
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Área Análisis Clínicos eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

Elbio A. Saizman
Secretario Administrativo
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

a/c... *Sac. Quel*
Resolución N° 245/18

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacante para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS, con temas relativos al Cursos "Práctica Profesional (con extensión a los cursos Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II)", de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, el/los aspirantes deberá/n cumplir/desempeñarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de marzo de 2019.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión

...///

Cpde. Resolución N°

451-18⁻¹⁻



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Evaluada:

TITULARES: Esp. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTOFANO (DNI 16.117.421),
Dra. Alba Edith VEGA (DNI 17.510.900),
Esp. Margarita Yamile FLORES (DNI 17.189.937)
SUPLENTE: Dra. Alicia Viviana LAPIERRE (DNI 20.414.398),
Dra. Sara Elena SATORRES (DNI 17.124.805) y
Esp. Graciela RODRÍGUEZ (DNI 13.380.898).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 7 (SIETE) de mayo de 2018 y hasta el 9 (NUEVE) de mayo del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13º Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 6º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

451 - 18

Farm. Elbio A. Saidman
Secretario Administrativo
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

a/c. Saidman
Resolución N° 245/18.F

Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.